



*Real Academia de Legislación
y Jurisprudencia de Murcia*

ORIGEN Y DESARROLLO DE LA ACADEMIA DE NOTARIOS Y REGISTRADORES DE MURCIA

Discurso leído el día 12 de junio de 2025
en el acto de recepción como Académico de Honor del

EXCMO. SR. D. JOSÉ TOMÁS BERNAL-QUIRÓS CASCIARO

y contestación del

EXCMO. SR. D. ANTONIO GARCÍA CONESA

MURCIA, 2025



ORIGEN Y DESARROLLO DE LA ACADEMIA DE NOTARIOS Y REGISTRADORES DE MURCIA

*Discurso leído el día 12 de junio de 2025 en el acto de recepción como
Académico de Honor de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia
de la Región de Murcia por el*

EXCMO. SR. D. JOSÉ TOMÁS BERNAL-QUIRÓS CASCIARO

y contestación del

EXCMO. SR. D. ANTONIO GARCÍA CONESA



MURCIA
2025

Imprime: Stampacos

Impreso en España - Printed in Spain

SUMARIO

INTRODUCCIÓN 9

UN ANTES..... 12

 1. La infancia 12

 2. La poesía..... 12

UN DESPUÉS 13

 1. El historial breve y anecdótico 13

 2. Oposiciones o Cátedra..... 15

Contestación al discurso de ingreso como Académico de Honor del Excmo.
Sr. D. José Tomás Bernal-Quirós Casciaro por el Excmo. Sr. D. Antonio
García Conesa..... 21

**“Los hombres han sido hechos los unos para los otros.
Instrúyeles pues, o sopórtalos”**

Marco Aurelio, LIX

ORIGEN Y DESARROLLO DE LA ACADEMIA DE NOTARIOS Y REGISTRADORES DE MURCIA

Excmo. Sr. Presidente

Excmos. e Ilmos. Miembros de la Academia

INTRODUCCIÓN

Señoras y Señores

Agradezco sinceramente la iniciativa del Excelentísimo señor Presidente de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de Murcia, Don Juan Roca Guillamón, antiguo compañero de estudios en el Seminario de Derecho Civil de la Universidad de Murcia, así como a los Académicos integrados en la misma, que me honran con su amistad y compañía, para que libremente estructure o dé a conocer una exposición del mundo de las oposiciones de notarios y de registradores, por haber sido admitido como Académico de Honor, integrándome con sus Ilustres y distinguidos miembros y prestigiosos juristas con los que comparto desde los inicios la misma vocación: el conocimiento y el estudio del Derecho y además, en mi caso, la enseñanza y formación del quehacer jurídico profesional y su seguridad jurídica preventiva, transmitiendo a la sociedad los mismos beneficios alcanzados en la formación académica, destinos que se basaban sobre todo en la propiedad y en los derechos reales, y que su encomienda se desarrollaba poco a poco en los tiempos iniciales de los años de mil ochocientos, sustituidos progresivamente por las Leyes de Bases

del Notariado de 1888 y de los registradores por la Ley de febrero de 1861 y sus reformas sucesivas, con un escaso número de servidores jurídicos para llegar en los años de mil novecientos setenta a 1.400 notarios y 430 registradores, que empezaban a extenderse por todo el territorio español con conocimiento y tiempo prudente de formación, frente a las esperas del profesorado y auxiliares de la enseñanza, con titulares de prestigio, como don Federico de Castro, don Manuel Albaladejo o Sánchez Agesta que ostentaban desde sus respectivas cátedras la sabiduría y el trabajo creativo, muy defendido por los candidatos a sucederlos. Fueron antecedentes que me llevaron a poner en duda por su alta demanda el puesto de profesor de Derecho Civil, añorado todavía, y considerada la reina de la enseñanza jurídica y universitaria. Conviviendo los conocimientos de la cátedra con la carrera profesional de las oposiciones. Una y otra a base del esfuerzo de la historia, la legislación y el estudio de todas ellas.

En la enseñanza hacen falta los datos y el entendimiento, en las oposiciones el entendimiento y la memoria.

La enseñanza es atractiva y formativa y las oposiciones son un peso de la memoria que hay que guardar con agrado y de contenido permanente.

Pido también a los presentes compañeros, amigos y familiares , cuya presencia también se agradece, el recuerdo de aquellos preparadores iniciales , algunos en plena juventud , como Romualdo Catalá y Daniel Robles, registradores fallecidos a lo largo de su corta vida familiar, como Fernando Jiménez y Fernando Martínez, notario el primero, y notario y registrador el segundo de altas capacidades y más cercano en el tiempo, a Santiago Laborda, especialista mercantil, y otros más que nos dejaron y que entregaron generosamente sus horas de clase y colaboración .

Y si bien unos fuimos activos y primeros en iniciativa y vocación, no fuimos los únicos, pues dos años más tarde (1974/ 1975) me siguieron con los mismos principios y proyectos, Daniel Cáceres Hernández -Ros, Enrique Martínez-Abarca y Carlos Peñafiel de Río, fallecidos a medio camino o en los últimos años, que estudiaron Derecho en la Facultad de Murcia y después iniciaron sus oposiciones a notarías o registros en los primeros años de Madrid 1970 /1973 y ya en 1975 y en adelante en Murcia, con la consolidación de la Academia, de la que hicimos bandera colectiva de uno y otro cuerpo de registros y de notarías. A los mencionados y años indicados hay que añadir a continuación a Antonio García Conesa, Manuel Miñarro Muñoz, Bartolomé Nieto García, Francisco Riquelme Rubira, Juan Cierva y Antonio Trigueros Fernández que

siendo notario se incorporó al grupo de registradores preparadores. Todos jubilados, menos uno.

Como dijo Pablo Fernández, director actual de la Academia, en un artículo de La Verdad de marzo de 2024, a propósito de los orígenes, los preparadores mencionados se embarcaron en el intento y en el reto de aprobar las oposiciones, que suponían una aventura que llevaba a los aspirantes a tener que ingeniárselas para desplazarse fuera de sus ciudades de origen, y buscar un preparador que además de localizarlo abriera camino sin costes para el alumno y con la ayuda de tener un material con temas actuales y ambiente de estudio, como el que la Academia logró desde sus comienzos. “La fábrica de registradores Murcianos” como les llama el director de la Academia actual Pablo, siendo prueba de ello que en las últimas cinco promociones convocadas al cuerpo de registradores, han sido veinticinco los alumnos de la Academia los que han alcanzado el objetivo, que representa más de un 11% de los registradores que han accedido al cuerpo en los últimos 10 años y además de manera altruista, sin recibir recompensa económica alguna. Lo que después de 23 años de actividad desde la fundación de la Academia en el año 1972 hasta el año 1993, en los que se llevó a cabo la separación de notarios y que los registradores sucesores mantienen hasta el presente año 2025, cumpliendo un total de 53 años de vigencia desde los orígenes, con sus correspondientes grupo de preparadores, que llegaron a alcanzar y mantienen más de 20 preparadores, conservando los principios y requisitos de origen, así como la demanda de opositores entre 60 a 70 habituales según las alternancias y ofertas de plazas y con unos resultados excelentes, cada vez más exitosos, como en los exámenes del presente año, alcanzando once plazas y batiendo record absoluto de número de opositores aprobados con plaza en la convocatoria de registros. Alcanzando la Academia aproximadamente desde sus orígenes en 1972 entre uno y otro Cuerpos a un número cercano a los 100 opositores aprobados entre registradores y notarios.

Este tiempo transcurrido debe servir para levantar los ánimos de los opositores, o candidatos, confirmándoles sus posibilidades y la ayuda destacada de los preparadores, así como la fe de los opositores en sí mismos.

Pero estos antecedentes no son suficientes puntos de apoyo para hacernos creer que este trabajo está terminado como una obra jurídica. No es así, ni tampoco se ha pretendido. Sino ayudar en la consecución de una meta y alcanzar unos logros útiles a la sociedad. Se trata solo de hechos compartidos y confirmados. El trabajo jurídico va en los temas que los mismos preparadores elaboran y actualizan continuamente.

Esta introducción nos da una idea del carácter humano de sus protagonistas y el esfuerzo y tiempo que hay que aportar para alcanzar los resultados.

El proceso de desarrollo de los sucesivos grupos de opositores y preparadores es un fenómeno natural, progresivo y alcanzado con resultados positivos para todos y en el plazo suficiente de 23 años que representan los primeros años de la Academia y la consagración y reconocimiento social en Murcia y contornos sumados a los 30 años siguientes desde la separación de Cuerpos, lo que hace un total de ambos Cuerpos de 53 años desde sus orígenes y correspondientes cuotas.

UN ANTES

1. La infancia

Aunque este tema no tenga que ver con el contenido de la introducción expuesta, esta enlazada con mi forma de ser y convivencia con las personas desde pequeños, la infancia. En la familia se veraneaba todos los años unos días largos de Torrevieja compartidos con el descanso en el campo, en El Pilar de la Horadada y en la finca de Pinoscalzo, y ha existido siempre un número amplio de personas de diversas edades y además de recibir la brisa del mar eran lectores de libros de niños y novelas para todos los gustos. La casa tenía en su interior una biblioteca que contaba con muchos libros.

En mi estancia allí, reunía a los hijos de los encargados de la finca de unos 5 años de edad y además de enseñarles a leer, les preguntaba su gusto de leerlos y qué le añadirían. Cada año aprendían más cosas y más cuando vinieron maestros al caserío que había a 2 km de la casa, a los que yo asistía para sacar el mejor provecho. Esto provocó una rivalidad entre unos y otros, pero con resultados positivos al incrementar los mismos y fueron los primeros pasos de ayudar y enseñar la lectura sin esfuerzos. Solo fueron unos años, pues el paso del tiempo se impuso sobre cada uno. Esta experiencia fue el primer aprendizaje para entre pequeños lectores.

2. La poesía

Entre los libros de mayores había novelas interesantes y más difíciles poesías, alguna de españoles como Miguel Hernández y Vicente Medina, de hondos sentimientos como La Cansera de Medina que termina diciendo que “Por

esa sendica se jué la alegría... ¡Por esa sendica vinieron las penas!... No te can- ses, que no me remuevo;... anda tú, si quieres, y éjame que duerma. ¡A ver si es pa siempre!... ¡Si no m' despertara! ¡Tengo una cansera! ... Que transmite su apoyo a los que sufren en la vida... Por todo ello el murciano Vicente Medina tiene una cansera.

Las dos caras de la vida, la alegría infantil y la muerte de la vida, que en otros menesteres de ella trae la felicidad o la amargura y hay que luchar para alcanzar la primera con el esfuerzo necesario, cualquiera que sea la meta.

UN DESPUÉS

1. El historial breve y anecdótico

Comienza con la salida de Murcia y traslado a Madrid en 1959, termina- do el bachillerato con 18 años marché a Madrid al colegio Mayor Diego de Covarrubias, cuyo Director era Fernando Suárez, años después Ministro de Trabajo del Gobierno. Me matriculé en la Facultad de Derecho de la Com- plutense. Una Facultad puesta al día, en tiempos de moderada convivencia y predominio del estudio y el aprendizaje que poco a poco hubo que compa- rtir con la movida estudiantil y la política discutida, afectada por los cambios políticos. El ambiente era movido en aquéllas fechas, había inquietudes es- tudiantiles y sociales, sobre todo en la Facultad de Políticas, y el profesorado era de prestigio, como los catedráticos de Político, con Sánchez Agesta y de Civil, con don Federico de Castro y Bravo, que se identificaban con el estudio y la lectura, con clases de más de 100 alumnos y compartiendo los cuidados académicos con los controles policiales en las zonas exteriores.

Como es natural no conocía a don Federico. La amistad comenzó por este hecho: a principios de curso, los alumnos entregábamos unas fichas con sus datos. Los primeros días de clase el catedrático seleccionaba esos lotes e iba haciendo preguntas o recordatorios a los alumnos seleccionados; ninguno sa- bía nada, según las notas de mano, y así lo hacía constar, hasta que llegó a mí y algunas cosas contesté y se debatieron y en la ficha que me devolvió, añadió “sabe algo”. Nadie más aportó contenidos. Y así se siguió algún día más lo largo del año, con preguntas y respuestas tratando el matrimonio, las herencias y su extinción usando con cierta frecuencia el término “cónyugue” por el deje que usaba del alemán. Su auxiliar preferido era don Manuel Peña Bernaldo de

Quirós, que controlaba los exámenes escritos. Y surgieron dudas, sin resolver, sobre los apellidos segundos.

Otro hecho que también llamó la atención fue la llegada al curso de Derecho de don Juan Carlos de Borbón, lo que motivó protestas de algunos estudiantes anarquistas. Aunque la actitud de la mayoría fuera respetuosa e incluso cumplidora en la entrega y reparto de apuntes que tuvimos que hacernos de Derecho Natural y en Político para entregarlo a don Juan Carlos. Su persona era generalmente respetada por los alumnos. Pero conforme pasaba el tiempo el comportamiento de los críticos era más exigente sin justificación alguna. En cambio, la actitud del alumno en general era prudente y cohibida y se notaba la falta de experiencia universitaria. No terminó el año ni participó en actividades de contenido jurídico.

La relación con De Castro fue profesional y también familiar, no sólo con él, también con su esposa de origen holandés, Nela y con otros amigos, como Manuel Amorós, registrador y catedrático de civil, y parte de mi familia, incluida la que sería mi esposa, hasta el punto de que Don Federico asistió a la posterior boda de 1970, como testigo, y acostumbraba al veraneo durante seis años en Punta Prima, por apreciar la costa mediterránea y las fincas familiares de descanso y paseo.

Don Federico era en el trato personal una persona sencilla, totalmente humilde, cortés y conocedora de todos los temas de la vida, por lo que su relación era enormemente enriquecedora. Los temas jurídicos los trataban en el Seminario de Derecho Civil y en el Instituto Nacional de Estudios Jurídicos. A las reuniones asistían los becarios, como mi hermano Juan José y yo, y una variedad de personalidades del Derecho. En ellas se trataban temas que se llevaban al Anuario de Derecho Civil, en los que participaban todos los juristas, incluso los becarios a los que hacían intervenir y les preguntaban su opinión. Tenían un alto nivel de diálogo y de debate jurídico y de todos ellos aprendí a escuchar y enseñar con alto nivel de diálogo; y aunque el protagonista era don Federico, la última palabra la tenía Manuel Peña Bernaldo de Quirós, al que don Federico dejaba incluso protagonismo por su capacidad de concluir los debates.

Resaltaba Don Federico la preparación jurídica de los cuerpos de notarías y registradores, en manos de los pocos preparadores que de dichos cuerpos había en Madrid, Barcelona y Valencia y la necesidad de que se extendiera por el país, por ser unas profesiones necesarias para el movimiento jurídico de la propiedad y el marco de la seguridad jurídica. Lo que me hizo reflexionar

sobre si sería mejor seguir el camino de la cátedra de Civil o las oposiciones de las notarías o registros.

Don Federico era más partidario de las oposiciones, por ser el tiempo más reducido y variado de contenido, que no ingresar en las listas de espera de la cátedra, que podría duplicar el tiempo de preparación y por el abanico más abierto de las oposiciones por sus múltiples asignaturas o temas que facilitarían el aprendizaje para el ejercicio de preparación. Y así fui asumiendo poco a poco, esa posición.

Solíamos reunirnos algunos domingos por la tarde, con Nela, su mujer y el profesor, en la casa que tenían en la calle Calas, cerca de Pío XII, mi hermano y amigos comunes. El tema de conversación con frecuencia eran las noticias de los miembros de la familia real, todavía no organizada y la opinión de la calle. Así como la situación económica del país y las movidas de los estudiantes con intervención final de la policía. Más que actitudes, lo que sentíamos era preocupación había un estudiante de mi edad y amigo, que era detenido con frecuencia “R. B.”, y que, del mismo modo, le soltaban después de unos consejos. Al final de los años alcanzaría la cátedra de civil en la Autónoma de Madrid.

2. Oposiciones o Cátedra

Se discutía en los entornos jurídicos del ámbito notarial y registral, la preparación jurídica de los cuerpos de notarías y registros, en manos de los pocos preparadores, que de dichos cuerpos salían, y la necesidad de que se extendiera por el país, por ser unas profesiones necesarias para el movimiento de la propiedad y de la seguridad jurídica. Lo que me hizo confirmar definitivamente por las oposiciones por sus contenidos más extensos de materia y menor tiempo de alcance.

Los requisitos para el ingreso en las Academias de registros y de notarías eran los normales de todas las oposiciones clásicas. Un buen expediente, aprender seriamente los contenidos de los temas de memoria, sus efectos y extinción. Y mantener un rendimiento estable. El tiempo de estudio no es un requisito o exigencia imprescindible, siempre que se mantenga el nivel de rendimiento. Las horas de estudio diario de los temas no estaba establecida forzosamente, pero rondaba las ocho a diez horas diarias, salvo la tarde/ noche del sábado, dedicado a representaciones teatrales o actos de Colegios Mayores.

El número de estos funcionarios y profesionales que alcanzaban plaza entre cuatro o cinco años de estudios, se repetían en algo más de un año,

durante un tiempo corto para cubrir convocatoria. Y en seguida se fueron extinguiendo.

Por este tiempo tuve que volver a la Universidad de Murcia para cumplir los cursos de cuarto y quinto de Derecho (1963 y 1964) y, en donde pude conocer al Catedrático de Civil Don Juan Roca Juan, Catedrático de Derecho Civil y discípulo de don Federico, que era persona exquisita, de trato amable que tenía gran aprecio a los notarios y registradores. A aquellas reuniones asistía algún catedrático y profesores, nuestro Presidente actual de la Real Academia D. Juan Roca Guillamón, Don Antonio Reverte Navarro, Presidente que precedió en la Academia y que ayudó en los estudios jurídicos y especialmente de opositores que compartimos con éxito, de una u otra carrera para alcanzar puestos jurídicos. Rafael Rivas Torralba, ya fallecido, que participó en el aula de estudios al estilo de Madrid de jóvenes juristas, entre ellos algún notario y registrador que elevaron el nivel de la Facultad de Derecho.

Cumplido el quinto curso de Civil tuve que elegir entre trabajar en la cátedra, con largos años de estudios o en las oposiciones de notarías o registros. Para lo cual volví a Madrid, junto con los tres compañeros de Murcia antes indicados como opositores (Enrique Martínez- Abarca, Daniel Cáceres y Carlos Peñafiel), con distintos preparadores madrileños cada uno, distintas Academias y distintas residencias por lo que acordamos que el primero que alcanzase plaza de registros o de notarías, se estableciese en Murcia y alrededores, para abrir una Academia de oposiciones y preparadores sin costos económicos y que fuera accesible a todo estudiante capacitado.

Yo les llevaba ventaja, de uno o dos años, bien por la edad, bien porque a Madrid llegué en el año 1959 sin mucha competencia, bien por la información oficial y relaciones con la Dirección General de los Registros y del Notariado, como Jordán de Urríes o Ipiens Llorca, porque no me levantaba de la silla o del pasillo en casi todo el día.

Las profesiones de notarios y registradores fueron en España un colectivo reducido en los años finales de los 60, como se ha indicado. Y hubo que ampliar plazas durante unos años: los notarios, con un número de profesionales titulares en torno a los 3.450 y los registradores alrededor de los 1.350. Por lo que hubo que elevar el número de opositores y convocatorias para atender las necesidades de los candidatos y profesionales.

A mediados de 1970, con cuatro años de estudio, ingresé en el Cuerpo de Registradores con el número diez de cuarenta y dos aprobados y tomé posesión del Registro de Canjáyar, entre la sierra de Almería y Granada, con

unas carreteras pobladas de curvas y pueblecitos vacíos de gente, por lo que en poco tiempo pude cambiar a zonas más habitadas y cercanas a Murcia. Como sucedió con Vélez-Rubio, que presumía de Concatedral y de casa entre montañas, y Vélez-Blanco que luchaba por un Castillo medieval (1506) y un artístico patio, vaciado y trasladado a New York, que al aparecer se quiere restaurar ahora.

De estos Vélez, salió un estudioso y ocurrente Juez, Maurandi, autor de un libro monumental sobre la quiebra, rodeado de artículos de Derecho Civil y de Hipotecario, que además quería ser notario, para lo que necesitaba estudiar el temario de notarías que me pidió y cambiar de carrera. Su edad era algo avanzada, en torno a los 54 años y le bastaron dos años escasos. Fue mi primera experiencia como preparador y se ganó el puesto merecidamente. Bastantes años después su valioso hijo, lamentablemente fallecido, accedió al Supremo demostrando su valía jurídica.

Se corrió la noticia, por lo visto, entre Lorca y Murcia y vinieron otros dos candidatos para notarías, que por su cercanía lo hacían en moto, bicicleta o en Auto Stop. Cada año uno de los opositores se incorporaba a notarías o a registros, y poco a poco incrementaban su ingreso. La modestia del Registro permitía usar las tardes para los opositores. Siendo el Auto-Stop el medio más normal de transporte juvenil y solidario con la ayuda de las gasolineras.

Los temas se daban cada dos o tres días a la semana. La situación se convertía más complicada por el aumento de solicitudes, además yo llevaba también unas colaboraciones con el Colegio Nacional y con la Dirección General de los Registros, con viajes a Madrid, participadas por compañeros de valía y eficacia para las reformas que se querían aprobar, Estatutos del Colegio, Álvaro Martín, Luis Monreal, o Joaquín Beunza Bázquez, reformas de la Hipotecaria, José Poveda Díaz.

Tuve que pedir a Martínez-Abarca, Cáceres y Peñafiel que llevaban cumplidos los años forzosos de servicio que se buscasen destinos en Murcia o cercanías para incorporarse al grupo de los cuatro que en su día acordamos. Y que empezaba a llamarse “Academia de notarías y de registros”. Y así nos instalamos en Murcia en el año 1974/1975, en unos despachos de casa y con ayuda familiar y poco más tarde en un piso del mismo edificio. Y finalmente en los despachos del Colegio de Registradores en Centrofama, en Murcia, para dar cabida por igual, con las diferencias específicas de cada carrera, Notario o Registrador. La Academia fue creciendo para registradores y notarios con sumo interés. Se asignaron funciones específicas y colaboradoras y por el alto

número de opositores, se distribuyeron todos los trabajos asignados, incluso el acompañamiento a Madrid o ciudades que acogían Tribunales y opositores necesitados de ayuda.

Las incorporaciones fueron haciéndose cada vez más numerosas, indistintamente en notarías o en registros, los preparadores y opositores eran todos participativos e iguales, algunos preparaban las dos oposiciones. Llegando el número de preparadores y el de opositores a la media que se llevaba, parecidos a los usuales actuales y separados notarios y registradores desde el año 1993 que llevamos a efectos la separación de ambos colectivos de notarios y registros y a solicitud de los notarios. Unos nos daban tema en días alternos y otros, solo dos días a la semana al venir de lejanías, Alicante, Albacete, Almería, o Granada. Aisladamente alguno de Madrid o Galicia.

Entre los primeros opositores, instalados en Murcia desde 1975, uno de Cartagena Bartolomé Nieto, registrador y el otro de Alcantarilla Antonio García Conesa, registrador y notario, intensamente interesados en ingresar, uno en registros y el otro en notarías, ambos llevaban menos de dos años con temas muy bien aprendidos al día y buen rendimiento en el número de temas. Por eso y siendo alrededor de dos los años de estudio, cuando lo normal solían ser de tres a cuatro años se consideró que podían presentarse a la carrera elegida, como una excepción a la regla general de años de estudio para presentarse al tribunal correspondiente.

El opositor de Cartagena era un gran intelectual, de mente preclara, que no sólo entendía lo complejo si no que lo exponía literalmente y sin olvido de sus contenidos; el otro opositor, de Alcantarilla, su particularidad respecto al contenido eran las diversas formas de exponer los temas, sin literalidad, pero con todos los contenidos. La diferencia de puesto en el escalafón de la oposición de Registros entre ambos fue de 28 números entre los dos.

Ambos aprobaron según recuerdo en la primera vuelta de los exámenes de sus respectivas promociones. Fueron los únicos opositores que en tan poco tiempo de algo más de dos años consiguieron plaza para notarías o registros, frente a la regla general de cuatro o cinco años de estudio.

La asistencia a las clases era de dos o tres veces a la semana. número de temas en torno a los dos o cuatro por día de clase. Memorización de artículos, una tarde al mes. No se aceptaban a quienes buscaban otros intereses que no fueran escolares, ni se cobraban las clases individuales, ni la elaboración de temas. Casi todo se hacía en la Academia por los diversos preparadores, con alguna excepción.

Cada opositor y preparador tenían su horario y cambiaban cuando había necesidad o interés. Transcurrido los primeros años de oposición, se llevaban a efecto clases prácticas cada ciertos meses, según consejos de Letrados del Cuerpo Facultativo, redactados por la Academia o por compañeros especialistas que se mantenían hasta el final de la oposición. En la fase final del dictamen los ejercicios prácticos eran más numerosos, para que se tocaran todos los temas posibles.

El aprendizaje de los opositores de los temas se conseguía con paciencia y como se decía, cantando.

Los tribunales no castigaban los errores lingüísticos, siempre que no se repitieran con frecuencia. Y los artículos memorizados había que repetirlos cada cierto tiempo para que no se olvidaran.

La exposición lenta de los temas, aparte de reducir los contenidos del tema, no responde al estilo de las oposiciones, claridad, rapidez y suficiencia. Hay que cumplirlo en la exposición de todos los temas y especialmente en los más extensos, para lo cual hay que entender lo que se recita con rapidez.

Para el control de los opositores se contaba con número semejante a la media de 12/14 preparadores ya expertos y se atendían a 70/80 opositores, repartidos a diarios.

La integración inicial de notarios y registradores existente desde los comienzos de la Academia en 1972 y durante 21 años, con resultados positivos, se disolvió en el año 1993, tras el fallecimiento del secretario Martínez-Abarca.

Pero no se impidió nunca la colaboración conjunta solicitada. Ni en ningún momento se impidió la colaboración entre ambos. Los 26 años transcurridos de convocatorias de unos y otros es símbolo de saber estar en cada momento.

Enhorabuena a los respectivos colectivos, a sus directores, a sus preparadores y a los propios opositores, deseando que compartan los conocimientos, en lo posible, por el bien de la sociedad.

Con valor informativo y al mismo tiempo satisfactorio, como he dicho anteriormente, en las recientes últimas oposiciones de Registros del presente año, el nivel de Murcia alcanzado ha sido de excelencia, nivel más alto que nunca. De 46 plazas destinadas para opositores aprobados, 11 han sido adjudicadas a los alumnos de la Academia de Murcia, siendo la meta más alta alcanzada nunca y el porcentaje más alto, 24%, de aprobados del total de opositores presentados. Toda una proeza. Hay por ello que felicitar al equipo de Pablo Fernández Sánchez, preparadores de opositores que han alcanzado

tanto éxito. Felicitación que extendemos a los opositores hayan aprobado o no y lo logren en el futuro para su bien y para el éxito de Murcia y su Región.

El interés de los preparadores por los opositores es constante. No sólo están al día de las reiteradas reformas que se vienen incorporando, tanto de los estudios, como también de la seguridad jurídica de los contenidos.

José T. Bernal-Quirós Casciaro

Murcia, 30 de mayo de 2025

Contestación al discurso de ingreso como Académico de Honor del Excmo. Sr. D. José Tomás Bernal-Quirós Casciaro por el Excmo. Sr. D. Antonio García Conesa

Excelentísimo Sr. Presidente.

Excelentísimos Sres. Académicos.

Queridos familiares, amigos, compañeros, señores y señoras.

Siento una alegría inmensa al tener la ocasión, aunque sea de manera sucinta, de poner en evidencia la destacada personalidad de Don José Tomás Bernal Quirós-Casciaro, Académico entrante con el que comparto profesión y amistad inquebrantable.

Como presentación unas breves pinceladas de lo que luego desarrollaré: es un referente incuestionable en el ámbito humano, profesional, jurídico y social, su capacidad de entrega, evidente y la honradez, lealtad y amor a su familia, los puntales de su vida.

Fue en la Universidad Complutense de Madrid donde José Tomás cursó la carrera de Derecho, para después preparar las oposiciones al Cuerpo de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España donde ingresó en el mismo en el año 1970. Su hermano mayor Juan José le había precedido al acceder al escalafón dos años antes. Al contraer matrimonio decidió regresar de Madrid a Murcia donde conformó el embrión de lo que con posterioridad sería la Academia de preparación de oposiciones a Notarías y Registros de la Propiedad de Murcia que, con el paso del tiempo, se convertiría en excelsa y emblemática en todo el país.

Esta somera introducción entiendo que es necesaria para encuadrar la contestación que me ha correspondido llevar a buen término en un intento de glosar sus cualidades y logros, pero siendo imposible que no se entremezclen con una vida de amistad personal y familiar.

He quedado como alumno más antiguo en el escalafón de estudiantes de la citada Academia y agradezco al Presidente de esta Academia la encomienda de recoger el testigo y responder al discurso de entrada de este ilustre jurista. Al brindarme la oportunidad de manifestar en público los hechos objetivamente determinantes y claves de José Tomás, intentaré objetivarlos, pero puntualizando el valor añadido que los mismos representaron y el beneficio que supusieron y redundaron a la sociedad en general y al Cuerpo de Registradores de la Propiedad en particular y muy directamente.

Si nos remontamos al periodo de su estancia de estudiante en Madrid, tuvo la suerte de conocer y tratar, entre otros, a personas tan influyentes en el mundo del Derecho como Don Federico de Castro y Bravo y Don Manuel Peña y Bernaldo de Quirós, lo que no le impidió elegir y optar por volver a sus orígenes murcianos para formar una familia y ejercer su profesión. Su humanidad ya se aprecia entonces de forma notable al arrastrar a Murcia y bajo su responsabilidad a dos opositores murcianos que estaban en Madrid preparando Daniel Cáceres Hernández-Ros y Carlos Peñafiel del Río a los que se unió posteriormente Enrique Martínez Abarca Ruiz-Funes. Todos lograron aprobar sus respectivas oposiciones bajo su preparación y con su directa personal y completa ayuda y consejo. Daniel Cáceres aprobó en el año 1974 en unión de este ponente, Carlos Peñafiel del Río en las oposiciones a notarías del año 1975, Enrique Martínez Abarca y Bartolomé Nieto García, en 1976. A partir de ahí, la Academia fue creciendo en éxitos bajo la dirección y dedicación de José Tomás hasta ahora que continúa siendo un referente en la preparación de las oposiciones a notarías y registros.

En el piso de la calle Acisclo Díaz, su hogar familiar, fui testigo presencial de la paciencia de su mujer Cole que nos acogía con cariño en su casa, comprendiendo en todo momento el esfuerzo, la atención personalizada y la afabilidad que desempeñaba José Tomás como singular preparador, que no se suspendía ni durante sus vacaciones. Y lo más llamativo y digno de resaltar es su vocación incondicional ya que todo ese esfuerzo fue siempre sin contraprestación. Nunca cobró emolumento alguno ni esperó regalo o agradecimiento. Viajaba a Madrid a su costa cuando fue preciso para estar a nuestro lado como opositores. Después de aprobar, velaba por nosotros y nos preparaba para el inmediato ejercicio profesional de tal forma que estas prácticas también gratuitas, como no podía ser de otra manera en su *modus operandi*, nos permitiera un aterrizaje menos abrupto en el desarrollo de las tareas encomendadas.

No quiero dejar de remarcar que todo ese esfuerzo ímprobo de un preparador sin horas repercutía en su familia, rehén de la tensión y la dilatada dedicación de la que empezaba a ser necesaria una creciente Academia tan personalizada. Sin queja alguna, fui partícipe de que toda su familia hacía piña con nosotros los alumnos de forma tal que nuestras inseguridades se diluían en la perseverancia de José Tomás y su entorno familiar que nos acogía haciendo que nos sintiéramos parte integrante de ellos.

Por supuesto, esta pesada servidumbre personal se fue incrementando con el aumento de alumnos opositores y conllevó dejar pasar oportunidades de destacar y brillar externamente en su carrera profesional tanto en Madrid como en Murcia. Su desempeño se restringió consecuentemente a Registros que le permitieran compaginar la preparación: Vélez Rubio, Baza y Totana y finalmente Murcia donde ejerció hasta la jubilación.

Aun así, manifestó su precocidad para ver de manera clarividente el camino por el que iban a transitar ciertas profesiones, principalmente la de Registrador de la Propiedad, como quedó de manifiesto en el bienio 1978-1980. Durante esos años la Junta Nacional le comisionó en una terna para delimitar y adaptar a la evolución de los tiempos la figura del Registro de la Propiedad, el encuadre del Registrador con el derivado ejercicio personal y propio sin delegación de firma. La tensión reformista entre el Ministerio de Justicia y en el de Administraciones Públicas era evidente pero la figura del Registrador como pieza esencial en la seguridad jurídica preventiva sería reconocido y respaldado gracias a su intervención como una profesión jurídica en el nuevo orden democrático. Este encargo provocó desplazamientos constantes a Madrid, encuentros frecuentes a nivel ministerial y de Administraciones Públicas y la coordinación con los compañeros que no siempre estaban abiertos a asumir cambios o innovaciones.

Ni siquiera la sobrecarga de trabajo le hizo descuidar la Academia de preparación que incrementaba alumnos con destino las oposiciones de Notarías y Registros. Puedo decir que el peregrinaje de las distintas universidades hasta esa Academia era notable y también fue un pilar en la preparación de notarías para mi propia hija Elisabeth García Cueto que acudía semanalmente desde Barcelona. El apoyo, adaptación de modificaciones legislativas y de programas, la paciencia y perseverancia de José Tomás y colaboradores ha supuesto y supone la cohesión de un equipo cualificado y con ganas que imprime a los opositores un sello y poso jurídico difícil de conseguir.

Retorno ahora al año 1993, con un ambiente colegial tensionado por los precedentes de 1988-1989, con origen entre otros hechos destacables con la aprobación de la Ley de Tasas y Precios Públicos y la aprobación de la Disposición Adicional Cuarta (Ley 8/1989, de 13 de abril) y el Reglamento del Registro Mercantil (Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio). En ese entorno, Murcia vislumbra con claridad que la presentación al Libro Diario no podría quedar al albedrío relativo de la prueba entre presentante individual o profesional, atascos y otros errores lamentables para el principio de prioridad y que las nuevas tecnologías de entonces pueden utilizarse para adaptar el sistema de presentación a la transformación de la sociedad conjuntamente con la protección registral del documento.

En medio de este clima crispado, forma parte de una candidatura al Decanato del Colegio de Registradores que es elegida en 1994 en el cargo de Vicedecano por su sabiduría, buen hacer y profesionalidad y que ostenta hasta 1997. Ha decidido por sus ideas y la evolución del desempeño de la profesión aceptar el reto. No es ajeno a lo que implica: cansancio, reuniones viajes, relaciones variadas y limitar las horas compartidas con su gran familia. Murcia y Madrid no están tan bien interconectadas como ahora y los viajes obligatoriamente en coche durante cuatro años son necesarios, recurrentes e ineludibles. Y, aunque siempre con buena disposición como premisa, es inevitable asumir algún desencuentro al defender de forma incomprensible la evolución de la profesión frente a alguna inercia inmovilista o con poca previsión de futuro. Sin embargo, la reforma del fax y de las novaciones y subrogaciones hipotecarias van a asentarse en la realidad jurídica del tráfico inmobiliario registral y facilitarán la entrada posterior de nuevos instrumentos de tecnología de utilidad.

En concreto, José Tomás tomó la iniciativa al respecto y propuso a la Dirección General de los Registros y del Notariado que la presentación y petición de nota informativa en tiempo real o casi real se canalice por la vía del nuevo instrumento técnico: el fax. Se debatieron los tiempos y formas de la petición previa de nota simple, la reserva de rango y se crea un camino más seguro a la escritura notarial y/o al documento administrativo. Notaría y Registro continúan hoy diferenciados pero entrelazados o interconectados para dar una mayor seguridad jurídica al tráfico inmobiliario. La Reforma del Reglamento Notarial en el año 2007 (Real Decreto 45/2007, de 19 de enero, por el que se modifica el Reglamento de la organización y régimen del Notariado, aprobado por Decreto de 2 de junio de 1944, unido a parcial reforma del Reglamento

Hipotecario cerrarán posteriormente y años después el círculo iniciado por el fax con la presentación telemática.

La novedosa interconexión por fax fue la solución técnica que anticiparía la posterior y actual presentación telemática, superando de una vez por todas la problemática de la presentación en que el error del operativo manual sin soporte técnico adicional podía estar presente y con difícil solución en las controversias planteadas.

Otro logro a señalar fue la presidencia e impulso de la Comisión de la que formaron parte relevante los Registradores Álvaro José Martín Martín y Joaquín Beunza Vázquez para redactar y lograr tras reflexivos trabajos en equipo la aprobación en Asamblea de los primeros y vigentes Estatutos del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, ratificados por el Gobierno (Real Decreto 483/1997, de 14 de abril, por el que se aprueban los Estatutos generales del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España).

Su buen hacer hizo que formase otra vez parte de la candidatura al Decanato del Colegio de Registradores, elegida en diciembre del año 2005, ahora como Vocal de Relaciones Institucionales. Haciendo gala de su conocida discreción y capacidad negociadora tuvo que relacionarse con el Ministerio de Justicia y en especial con la Dirección General de los Registros y del Notariado que ya no presidía el accesible y constructivo notario Julio Burdiel Hernández, sino una desconcertante Pilar Blanco-Morales Limones, catedrática de Derecho Internacional Privado con poca soltura en el mundo notarial y registral. Tiempos convulsos entonces, no olvidemos, con la pretendida fusión de los cuerpos de registradores y notarios.

Si bien su primer desempeño como Vicedecano en la Junta de 1994 a 1997 puedo calificarlo creativo, mientras que el segunda, como Vocal de Relaciones Institucionales lo encuadraría en una defensa de calado de la profesión, hostigado por los expedientes disciplinarios que sufrieron más de cien Registradores y que en gran parte logró reconducir.

Con las limitaciones y condicionantes derivados, tuvo además de los sorpresivos expedientes disciplinarios de referencia por pretendidos o supuestos incumplimientos informativos, cuestiones difíciles de acometer para el colectivo como las consecuencias del juicio de suficiencia notarial en materia de poderes generales, especiales, civiles, mercantiles, inscritos en el Registro Mercantil o la demarcación registral (Real Decreto 172/2007, de 9 de febrero)

Es para mí un deber poner de manifiesto que no se le ha reconocido como se merece por el cuerpo de Registradores la sutileza y la firme actuación en

esta segunda época en Madrid, como Vocal de Relaciones Institucionales, con intromisiones indeseadas políticas en la Dirección General de los Registros y del Notariado ajenas a la esencia de las profesiones de Notario y Registrador. En este orden de cosas, el reconocimiento es obligado al mitigar el alcance y los efectos económicos y de escalafón de las inspecciones, el nivel de sus sanciones, la ejecución parcial y retardada de la Demarcación y la organización pausada de la salida de las oficinas de los Registradores afectados. Y pese a su edad, ausencia de la familia y dificultades de relación y encaje de las disposiciones, en ningún momento se rindió.

Finalmente, no puedo finalizar sin transmitir mi respeto y homenaje a José Tomas y a su esposa ambos excepcionales, humildes y sabios y leales. El destino me ha dado la gran oportunidad del reconocimiento público en nombre de todos los compañeros, algunos difuntos y grandes amigos compartidos como Daniel Cáceres Hernández Ros, y tantos otros que siendo hijos de su Academia quizá olvidamos con demasiada frecuencia que fue nuestro apoyo y sostén en momentos de nerviosismo e inseguridad y que si hemos disfrutado de la profesión es por su ayuda y la renuncia a disfrutar plenamente del tiempo de su esposa e hijos. A su familia, todo mi agradecimiento y amistad infinita, por su generosidad, amor y apego a Murcia, nuestra tierra y a todas las instituciones que constituyen un Estado de Derecho por el que tenemos que luchar para que sea indestructible.

Doy de todo corazón mi más cordial bienvenida al nuevo Académico y muchas gracias.

